



100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Expediente N° 3737/18

Rosario, 03 de diciembre de 2018.

VISTO el presente expediente presentado por el Dr. Carlos A. Hernández, mediante el cual eleva el programa de la asignatura “**Derecho Civil III**” **Cátedra “A”** para el plan de estudios 2012 y,

CONSIDERANDO que el mencionado programa cumple con los recaudos exigidos por el Art. 15 del Reglamento Académico,

Que ha sido tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la de la asignatura “**Derecho Civil III**” **Cátedra “A”** para el plan de estudios 2012, presentado por el Dr. Carlos A. Hernández, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 802/18.-

n.b.


Abogada Maria Cecilia BRUNO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR


AMADA GATTAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR

/// Resolución C.D. Nº 802/18.-

Anexo Único

ASIGNATURA	DERECHO CIVIL III – (Cátedra A)		
DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO		
PLAN DE ESTUDIOS	PLAN 2016		
CARGA HORARIA	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
		X	
	HORAS TOTALES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS¹
	144	144	
CONTENIDOS MÍNIMOS²	Se estudia la teoría general de los contratos -conjunto de instituciones aplicables a los contratos en particular, para pasar al análisis de estos últimos, como así También de aquellos que sin estar regulados por el Código Civil son de aplicación práctica.		
FUNDAMENTACIÓN	<p>La materia aborda al contrato como instituto central del Derecho Privado patrimonial, a partir de sus distintas concepciones, y en tanto negocio jurídico, fuente de obligaciones e instrumento de vinculación económica. Con adecuación a la carga, no se prescinden de los debates habidos en la cultura jurídica de Occidente sobre el rol asignado al instituto –en particular las tensiones entre las perspectivas subjetivas y objetivas tradicionalmente en pugna-, y las implicancias económicas de la figura.</p> <p>El recorrido de los contenidos curriculares da cuenta de una propuesta metodológica que intenta un abordaje de la teoría general del contrato desde un enfoque que, tomando en consideración la regulación normativa del nuevo Código Civil y Comercial, permite apreciar las proyecciones de la constitucionalización del Derecho Privado sobre la figura contractual, la fragmentación de la noción de contrato –en especial la irrupción del contrato de consumo- y la actuación de los principios generales que contribuyen a la realización de la justicia contractual.</p> <p>El tratamiento de los contratos en particular se efectúa atendiendo a la función económica preponderante que desempeñan, incluyendo a la par de los contratos típicos aquellos atípicos con tipicidad social de mayor relevancia por su proyección social. Sobre los primeros se destaca que no se abordan todas las</p>		

¹ Discriminar solo si el Plan de Estudios asigna expresamente horas prácticas

² Según Plan de Estudios respectivo

	<p>figuras tratadas en el nuevo Código –o en sus leyes integradas-, puesto que el programa se ajusta a la distribución de contenidos mínimos diseñados en el Plan de Estudios 2012.</p>
<p>OBJETIVOS</p>	<p>A) OBJETIVOS CONCEPTUALES Nos proponemos que el alumno logre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir una concepción del Derecho Contractual a partir del derecho vigente, tomando en consideración los cambios producidos en la realidad económica-social. • Conocer y comprender las diferentes categorías contractuales. • Seleccionar y sistematizar de los contenidos que le son dados, aquellos principios de mayor jerarquía. • Descubrir la utilidad de las diferentes figuras contractuales a partir de la función económico-social que cumplen. • Formar una fundada actitud crítica y valorativa respecto de los ejes temáticos de la materia. <p>B) OBJETIVOS ACTITUDINALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar en el alumno una actitud abierta y dinámica para la aplicación de los conocimientos teóricos en el análisis y solución de problemas. • Analizar problemáticas concretas a través de la resolución de casos, a los efectos de llevar a la práctica los conceptos adquiridos. • Complementar el conocimiento teórico doctrinal con una referencia jurisprudencial de los temas centrales.
<p>DESARROLLO DE CONTENIDOS</p>	<p style="text-align: center;">PRIMERA PARTE: <i>Teoría general del contrato</i></p> <p style="text-align: center;"><u>UNIDAD I: El contrato en el contexto de la teoría general del Derecho</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>La concepción del contrato.</u> El paradigma consensualista, origen y evolución. Tensiones entre la concepción subjetiva y objetiva del contrato. El contrato como instrumento de vinculación económica. Insuficiencia del paradigma clásico frente a la estandarización contractual y los contratos de consumo. 2. <u>La concepción del contrato en el Código Civil y Comercial de la Nación.</u> El quiebre del paradigma consensualista: los contratos por adhesión y de consumo. Unificación del régimen de los contratos civiles y comerciales. Antecedentes nacionales. La teoría del contrato en los modelos jurídicos internacionales: Principios sobre los contratos comerciales internacionales de UNIDROIT. Anteproyecto de Código de los contratos para la Unión Europea. Proyectos recientes en España y Francia. La experiencia latinoamericana reciente. El nuevo Código Civil Brasileño. 3. <u>Constitucionalización del Derecho privado y su influencia sobre el contrato.</u> Bases constitucionales del derecho contractual. Contrato y derechos fundamentales. Contrato y protección del consumidor. Contrato y ambiente. 4. <u>El contrato en el marco de la teoría del negocio jurídico.</u> Análisis crítico del art. 957 del CCyC. El contrato como fuente de obligaciones. El ámbito de actuación

del contrato. Comparación del contrato con los actos unilaterales (complejos, colectivos y colegiales). Naturaleza jurídica de los actos asociativos. Diferencias del contrato con otros actos bilaterales.

5. Los elementos estructurales del contrato. Generales y particulares. Efectos accidentales y naturales.
6. Los principios generales del derecho y su actuación en materia contractual. La incidencia del Título Preliminar y las normas especiales de la Teoría General del Contrato (arts. 961 y concordantes). Autonomía de la voluntad: Libertad de contratar y libertad contractual. Límites. Orden público económico de dirección y de protección. Buena fe, concepto, clases. Buena fe objetiva, aplicación de la teoría de los actos propios en materia contractual. Buena fe subjetiva, aplicación de la teoría de la apariencia en materia contractual. Abuso del derecho: fundamentación y efectos. Principio de razonabilidad.

UNIDAD II: Presupuestos del consentimiento

1. Legitimación y capacidad para contratar. Incapacidad de derecho e incapacidad de ejercicio: consideración de las reglas generales y su proyección sobre la celebración del contrato. Contratos celebrados por personas incapaces o con capacidad restringida de ejercicio. Inhabilidades para contratar. Efectos de los contratos celebrados por personas incapaces o con capacidad restringida.
2. Forma. Concepto. Libertad de forma. Forma impuesta y forma exigida bajo sanción de nulidad. Contratos que deben redactarse en escritura pública. Consecuencias de la inobservancia de la forma.

UNIDAD III: El consentimiento contractual

1. Manifestación y declaración de voluntad. El silencio. Las denominadas conductas sociales típicas o relaciones contractuales de hecho.
2. Formación progresiva del consentimiento: El período precontractual. Las tratativas previas, regulación legal. Los deberes precontractuales. Cartas de intención.
3. Elementos del consentimiento: a) La oferta (art. 972 y ss). Concepto y requisitos. La invitación a ofertar. La cuestión de la autonomía y la obligatoriedad, régimen del Código civil. Vicisitudes: revocación y caducidad. b) La aceptación. Concepto y requisitos. Retracción de la aceptación. Acuerdos parciales: su recepción en el art. 982 del Código unificado.
4. Formación del contrato entre presentes y ausentes. Momento de perfeccionamiento del contrato: reglas legales.
5. La formación del consentimiento por medios electrónicos. Los criterios emergentes del art. 980 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Problemática actual.

6. Algunas modalidades de contratación relacionadas con el consentimiento. Los contratos por adhesión: régimen legal; el control de inclusión; la problemática de las cláusulas abusivas. Contrato preliminar. Pacto de preferencia. Contrato sujeto a conformidad. Contrato marco.

UNIDAD IV: Objeto y causa del contrato

1. Objeto del contrato. Concepto. El régimen del Código Civil y Comercial: relación entre las reglas especiales y las normas del Libro Primero; la cuestión metodológica. Requisitos. Bienes futuros, litigiosos y gravados. La herencia futura y la apertura a diferentes operaciones jurídicas en el art. 1010. El objeto en los contratos de larga duración.
2. Causa. Concepto e importancia de la causa como elemento del negocio jurídico. Régimen del Código civil y comercial: relación entre las normas especiales y las emergentes del Libro Primero del Código unificado. Falta de causa, causa ilícita.

UNIDAD V: Clasificación de los contratos

1. Clasificación de los contratos desde el punto de vista técnico jurídico. Los criterios clasificatorios emergentes de los arts. 966 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación: a) Contratos unilaterales y bilaterales. Contratos plurilaterales. b) Contratos onerosos y gratuitos. Contratos conmutativos y aleatorios. c) Contratos nominados e innominados. Reglas para la integración del régimen aplicable. d) Contratos formales y no formales.
2. Otros criterios doctrinarios de clasificación: a) Contratos de ejecución inmediata y diferida. b) Contratos de ejecución instantánea y de tracto sucesivo. c) Contratos directos, indirectos y fiduciarios.
3. Clasificación de los contratos según su utilidad económica-social. Contratos de cambio y de colaboración. Contratos de garantía. Contratos de crédito o financiamiento. Contratos de custodia. Contratos de recreación. Contratos de previsión.

UNIDAD VI: Interpretación, integración, calificación y prueba de los contratos

1. Interpretación del contrato. Concepto. Reglas de interpretación: análisis del los artículos 1061 y siguientes. Criterios clasificatorios. Las reglas de interpretación en los contratos por adhesión.
2. Integración del contrato. Diferencia con la interpretación. Casos en que debe emplearse. Reglas legales.
3. Calificación del contrato. Concepto. Importancia.
4. Prueba de los contratos. El régimen de la prueba en el Código Civil y

Comercial. Concordancia de sus normas con las normas de los códigos procesales. La prueba en los contratos formales.

Unidad VII: Eficacia e ineficacia del contrato

1. La eficacia obligatoria del contrato. Fundamento. Concepto. Consideración de los arts. 958 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación.
2. La eficacia relativa del contrato: Parte contractual: concepto legal del art. 1023. El autocontrato: remisión. Efectos del contrato frente a terceros: Estipulación a favor de terceros. Concepto legal. Efectos. Casos particulares de estipulación a favor de terceros. Contratación a nombre de tercero sin autorización. Efectos. Promesa del hecho de tercero, Concepto. Comparación con la estipulación a favor de terceros. Responsabilidad del promitente. El contrato por persona a designar y el contrato por cuenta de quien corresponda. El subcontrato.
3. La conexidad contractual. Efectos de los contratos conexos entre sí y respecto de los terceros. Régimen legal.
4. Extinción del contrato. Consideración de los artículos 1076 y siguientes del nuevo Código. Integración con las normas sobre ineficacia de los actos jurídicos (Libro Primero). La nulidad. Rescisión bilateral. La extinción por declaración de voluntad de una de las partes como género que comprende a la rescisión unilateral, a la revocación y a la resolución. Análisis de sus efectos comunes. Resolución por ministerio de la ley. Resolución total y parcial. La tipificación de la frustración del fin del contrato.
5. La modificación o adecuación del contrato: Renegociación en los contratos de duración. Lesión. Imprevisión.

Unidad VIII El contrato como fuente de obligaciones: cumplimiento e incumplimiento

1. Medios compulsivos del cumplimiento: La señal. Concepto y clases. La regla consagrada por el Código Civil y Comercial de la Nación. Comparación con la cláusula penal. Efectos.
2. Consecuencias del incumplimiento del contrato. La suspensión del contrato. Análisis de los diferentes supuestos legales en el Código Civil y Comercial de la Nación. Fundamento y naturaleza jurídica. Especies. Requisitos para su procedencia. Tutela resolutoria: Cláusula resolutoria implícita y expresa. Conceptos. Mecanismos. Efectos. Tutela resarcitoria: Obligación de reparar los daños causados. Previsibilidad contractual. Responsabilidad contractual objetiva. La carga probatoria de los factores de atribución.
3. La obligación de saneamiento. Régimen legal del nuevo Código. Sujetos obligados, garantías comprendidas, modificación convencional, acciones, responsabilidad. Responsabilidad por evicción: Contenido. Requisitos para el funcionamiento de la garantía: enumeración, análisis. Efectos. Citación de evicción. Acciones. Indemnización de daños y perjuicios. Prescripción de la

acción. Cesación de la garantía. Responsabilidad por vicios ocultos. Contenido. Requisitos de procedencia de la garantía. Cláusulas modificatorias. Régimen de acciones. Caducidad y prescripción.

Unidad IX: El contrato de consumo

1. La protección del consumidor en el Derecho nacional. Constitución Nacional y tutela de los consumidores. La Ley 24.240. El ingreso de la tutela del consumidor al Código Civil.
2. Relación de consumo y contrato de consumo. Partes del contrato: concepto de consumidor y proveedor. Ámbito objetivo de aplicación de las normas de defensa del consumidor.
3. Reglas aplicables a la formación del consentimiento. Prácticas abusivas. Información y publicidad. Oferta al público. Ofertas electrónicas. Modalidades especiales de comercialización. Contratos celebrados fuera de los establecimientos comerciales y a distancia. Derecho de arrepentimiento y plazo de reflexión. Otras normas de protección.
3. Cláusulas abusivas: remisión. Reglas de interpretación de los contratos de consumo.
5. La tutela del crédito del consumidor. Acciones ante el incumplimiento del proveedor. El régimen de garantías en el contrato de consumo. El régimen de los vicios ocultos en el contrato de consumo.

SEGUNDA PARTE – Contratos en Particular Contratos de cambio

Unidad X: Compraventa y permuta

1. Compraventa en general. Régimen en el Código unificado. Análisis de la definición legal (art. 1123). Caracteres. Efectos de la compraventa: declarativo. Comparación con otros contratos. La cosa vendida. Requisitos. Cosas que han dejado de existir, cosas futuras y ajenas. El precio. Determinación del precio. Precio determinado por un tercero. Modalidades de determinación en el ámbito inmobiliario. Reglas especiales para las cosas muebles: precio, entrega de la documentación, entrega y recepción de la cosa. Obligaciones del vendedor y del comprador. Enumeración y análisis. Cláusulas especiales. Cláusulas especiales: venta con cláusula de arrepentimiento. Venta a satisfacción del comprador. Venta con pacto de retroventa. Venta con pacto de reventa. Venta con pacto de mejor comprador. Venta con pacto de preferencia.
2. Compraventa de cosas muebles registrables. Régimen de los automotores, buques y aeronaves.
3. Compraventa inmobiliaria: Modalidades de determinación del precio en la compraventa inmobiliaria. El boleto de compraventa inmobiliaria: naturaleza jurídica. Valoración crítica. Efectos. Análisis de las reglas especiales del nuevo

	<p>Código: oponibilidad al concurso o quiebra y a otros terceros. El Código unificado y los sistemas de comercialización masivos. Compraventa de lotes en mensualidades. Análisis de sus principales disposiciones y diálogo con el Código Civil y Comercial. El nuevo régimen de prehorizontalidad (arts. 2070 y ss).</p> <p>4. <u>Permuta</u>. Concepto. Caracteres. Comparación con otras figuras. Derechos y obligaciones de las partes. Evicción total o parcial.</p> <p style="text-align: center;"><u>Unidad XI: Los contratos de cesión</u></p> <p>1. <u>Cesión y subtipos</u>. La cuestión metodológica. Los elementos tipificantes de la cesión de derechos. Subtipos. Caracteres. La cesión de derechos en garantía: naturaleza presumida. Objeto de la cesión de derechos. Excepciones a la regla general sobre la amplia cesibilidad de los derechos. La prohibición convencional de ceder. Prohibición de ceder derivada de la ley. Prohibición derivada de la naturaleza del derecho. Efectos del contrato entre las partes. Efectos respecto de los terceros. Ámbito de la exigencia de la notificación al cedido. Actos anteriores a la notificación de la cesión. Conflictos entre cesionarios sucesivos. Conflictos entre cesionario y acreedores del cedente.</p> <p>2. <u>Cesión de deudas</u>. Concepto y alcances.</p> <p>3. <u>Cesión de posición contractual</u>. Concepto y especies. Principales efectos. Defensas y garantías.</p> <p>4. <u>Cesión de derechos hereditarios</u>. La cuestión metodológica: su regulación en el Libro Quinto del Código unificado. Concepto y elementos tipificantes. Cesión de bienes determinados. Derechos y obligaciones de las partes. Régimen de la evicción.</p> <p style="text-align: center;"><u>Unidad XII: Locación y leasing</u></p> <p>1. <u>Locación</u> Breve reseña de los problemas locativos habitacionales en el derecho argentino. La metodología resultante del nuevo Código. Derogación de ley de locaciones urbanas. Concepto legal: análisis crítico del art. 1187. Caracteres. Forma del contrato. Cosas que pueden ser objeto del contrato. Forma y prueba. El plazo de la locación: plazo máximo. Plazo mínimo en la locación de inmuebles. Precio: reglas generales y especiales. Obligaciones del locador y del locatario. Régimen de mejoras. Mejoras que el locatario puede hacer. Mejoras que el locador debe pagar. Cesión y sublocación. Diferencias entre ambas figuras. Efectos de la cesión o sublocación: entre las partes y respecto del locador. Extinción del contrato: causales (art. 1217 y ss). Situación de las partes si el locatario continúa en el uso y goce de la cosa una vez concluida la locación con el acuerdo del locador.</p> <p>2. <u>Leasing</u>. Concepto legal. Elementos tipificantes. Caracteres. Clases de leasing. Cosas que pueden ser objeto del contrato. Obligaciones de las partes. Efectos frente a terceros. Extinción del contrato.</p>
--	---

Unidad XIII: Contrato de obra y de servicios

1. Contrato de servicios y contrato obra
La metodología del Código Civil y Comercial. Las disposiciones comunes a las obras y a los servicios. Análisis de la definición del art. 1251. Elementos tipificantes. Diferencias entre sí y con otras figuras. Precio. Obligaciones de las partes. Cooperación de terceros. Causales comunes de extinción.
2. Reglas especiales para el contrato de obra. La regulación de los sistemas de contratación de la obra. Variaciones en el contrato convenido. Riesgos. Los efectos de la recepción y aceptación de la obra. El régimen de los vicios ocultos. Obra impropia para su destino y ruina de la obra. Clases de defectos constructivos en la obra destinada a larga duración. Legitimación activa y pasiva. Cláusulas de exclusión o limitación de la responsabilidad por ruina.
3. Disposiciones especiales para los servicios.
4. Contrato de servicios profesionales: Naturaleza jurídica. Pautas para la calificación de profesional liberal. Derechos y obligaciones de la partes. Remuneración: Aplicación de las reglas comunes a las obras y servicios. Aranceles profesionales. El pacto de cuota litis: admisibilidad, regulación legal.

Unidad XIV: Contratos de colaboración

1. Representación y mandato. Caracterización. La representación: su regulación en el Libro Primero del Código Civil y Comercial. Naturaleza Jurídica. Elementos. Clases. El acto de apoderamiento: naturaleza jurídica. Poder conferido en términos generales y con facultades expresas. Actuación en ejercicio del poder. Representación aparente. Autocontrato. Mandato. Concepto y crítica de la definición legal. Diferencias con el corretaje y el contrato de consignación. Clases de mandato. Efectos del mandato entre mandante y mandatario y con respecto a terceros. Sustitución. Causales de extinción. Diversas causas: enumeración y análisis.
2. Fideicomiso. Concepto y caracteres. Sujetos de la relación fiduciaria. Obligaciones de las partes. Situación de los bienes fideicomitidos. Diversas especies. Extinción del contrato.
3. Contrato de ahorro para fines determinados. Concepto. Régimen legal. Relaciones jurídicas entre los sujetos del sistema. Extinción del contrato y del grupo.

Unidad XV: Contratos de crédito y de garantía

1. Contrato de mutuo. Concepto y caracteres. Obligaciones del mutuante y del mutuario.
2. Operaciones de préstamo con fines de consumo. Caracterización. Análisis y crítica del art. 36 de la Ley 24.240.

2. Fianza. Diversas clases de garantías. La fianza como garantía personal. Concepto legal. Caracteres del contrato. Diferencias con otros institutos. La fianza como acto unilateral. Fianza que garantiza a un incapaz de ejercicio. Clases de fianza. Fianza accesoria a un contrato de consumo. Simple y solidaria. La calidad del fiador principal pagador: análisis del art. 1591 y valoración crítica. Fianza general y especial. Relación de fianza: a) efectos entre fiador y acreedor; b) efectos entre deudor y fiador c) efectos entre los cofiadores. Extinción de la fianza: a) por vía principal; b) por vía de consecuencia.

Unidad XVI: Contratos de esparcimiento

1. Contratos de juego: Juegos de habilidad. Juegos y apuestas de puro azar. Juegos y apuestas regulados por el Estado.
2. Contrato de espectáculo público. Concepto y caracteres. Naturaleza jurídica. Obligaciones del organizador del espectáculo. El espectáculo deportivo: régimen legal de la responsabilidad civil. Incidencia del régimen de consumo.

Unidad XVII: Contratos que implican liberalidad

1. Donación. Análisis de la definición legal (art. 1542). Aplicación analógica de las reglas de la donación. Elementos tipificantes. Formas de las donaciones. Donaciones en particular: donaciones mutuas; donaciones remuneratorias; donaciones con cargo; donaciones inoficiosas: aspectos esenciales de las acciones de reducción y colación. Efectos entre las partes y respecto a terceros. Reversión y revocación: conceptos. Afinidades y diferencias entre ambas figuras.
2. Comodato. Concepto y caracteres. Análisis de la definición legal (art. 1533). Comparación con otras figuras. Obligaciones del comodatario. Responsabilidad del comodatario. Obligaciones del comodante. Extinción del contrato. Incidencia del régimen de consumo.

Unidad XVIII: Contratos de custodia

1. Depósito. Concepto legal (art. 1356). Caracteres. Comparación con otros contratos. Diferencias con los contratos de garaje y con el de servicio de caja de seguridad. Forma y prueba. Distintas especies. Depósito regular e irregular. Obligaciones de las partes. Las disposiciones aplicables al depósito necesario: régimen de responsabilidad. Casas de depósitos.

Unidad XIX: Contratos de previsión

1. El contrato oneroso de renta vitalicia. Concepto: análisis de la definición legal (art. 1599). Caracteres. Comparación con otros contratos. Partes: constituyente y deudor de la renta. Cabeza de renta. Persona que puede ser designada. Muerte del cabeza de renta. Renta constituida en cabeza de varias personas. Beneficiario de la renta. Personas que pueden serlo. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción del contrato. Resolución por incumplimiento contractual.

	<p>2. <u>Contrato de medicina prepaga</u>. Régimen legal.</p>
<p>METODOLOGÍA</p>	<p>La cátedra se vale de una metodología de enseñanza donde el desarrollo de los contenidos de la asignatura se realizará a través de clases teóricas y prácticas. Se procura que en el proceso de enseñanza -aprendizaje el alumno asuma un papel activo en la construcción del conocimiento, a través de su trabajo personal. En esa línea, se estima que las clases prácticas conforman un espacio destinado a que el alumno tome el conocimiento de la disciplina como un material que tiene que hacer propio, con el que tiene ha de trabajar y producir un resultado; consecuentemente. La función docente de coordinación resulta esencial para el aprovechamiento de este espacio, en orden a estimular la participación, respetar los aportes personales guardando a la vez un mínimo marco de referencia técnica que constituye la orientación docente. Además, ese espacio posibilita al docente evaluar la marcha del aprendizaje, puesto que conforme sea la participación del estudiante resultará posible advertir el logro de los objetivos correspondientes a cada unidad.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS</p>	<p>En relación con las clases teóricas, de perfil preponderantemente expositivo, se elaborará un cronograma tentativo de temas a desarrollar con la finalidad de promover la lectura o estudio previo por parte de los estudiantes, concitar su interés y participación en el aula.</p> <p>La realización de los trabajos prácticos combinará actividades de trabajo individual y grupal que fomenten las capacidades para el trabajo en equipo. Las técnicas a emplear serán diversas, entre otras: interpretación y discusión de textos sobre temas específicos; desempeño de roles (relativos a una consulta profesional, o a la recreación de una disputa judicial o extrajudicial), análisis de fallos y resolución de casos planteados; redacción de contratos o de cláusulas contractuales, etc.. Se utilizará como recurso el Campus Virtual de la cátedra accesible desde la página web de la Facultad a fin de poner a disposición de los estudiantes el material necesario para las actividades prácticas.</p>
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN³</p>	<p>A los fines de la regularización del curso, se adoptarán mecanismos de evaluación continua del alumno que permitan seguir el proceso de enseñanza aprendizaje y ponderar las destrezas desarrolladas. Se prevé, en concreto, requerir la presentación de un número mínimo de trabajos prácticos, por unidad o por ejes temáticos afines.</p> <p>Además, al finalizar el curso existe una instancia final de evaluación a través de un examen final teórico-práctico, que podrá ser oral o escrito, en las fechas establecidas por la Secretaría Académica.</p>

³ Acorde con los objetivos y la metodología planteados

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	<p>• OBRAS GENERALES RELATIVAS AL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL</p> <p>. BORDA, Alejandro, <i>Manual de Derecho Civil. Contratos</i>, La Ley, 2016.</p> <p>. LORENZETTI, Ricardo Luis (Director), <i>Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado</i>, Tomos V, VI, VII y VIII, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2015</p> <p>. LORENZETTI, Ricardo Luis, <i>Tratado de los contratos. Parte general</i>, 3ª edición ampliada y actualizada por Carlos HERNÁNDEZ, Enrique PITA y Gonzalo SOZZO, por Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2018.</p> <p>. NICOLAU, Noemí L. – HERNÁNDEZ, Carlos A. (Directores), FRUSTAGLI, Sandra A. (Coordinadora), <i>Contratos en el Código Civil y Comercial</i>, La Ley, Buenos Aires, 2016.</p> <p>. RIVERA, Julio C – MEDINA, Graciela (Directores), "Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado", La Ley, 2015.</p> <p>. STIGLITZ, Rubén (Director), <i>Contratos. Parte General</i>, (T. I) y <i>Contratos. Parte Especial</i> (T. II) La Ley, Bs. As., 2015.</p> <p>. STIGLITZ, Gabriel y HERNÁNDEZ, Carlos Alfredo (Directores), <i>Tratado de Derecho del Consumidor</i>, La Ley, Buenos Aires, 2015, T. II (Contratos de consumo).</p> <p>• BIBLIOGRAFIA NACIONAL CLÁSICA</p> <p>. ALTERINI, Atilio A., "Contratos civiles comerciales y consumo. Teoría general", Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998.</p> <p>. APARICIO, "Contratos (Parte General)", Hammurabi, Bs. As., 1997.</p> <p>BELLUSCIO, Augusto y ZANNONI, Eduardo A., Astrea, Bs.As. 1984, Tomo 5, 1986, Tomo 6, 1999, Tomo 8.</p> <p>. BORDA, Guillermo, "Tratado de Derecho Civil Contratos", Perrot, Buenos Aires, 1990, Tomos I y II.</p> <p>. BREBBIA, Roberto H., "Responsabilidad precontractual", Ediciones La Rocca, Buenos Aires, 1987.</p> <p>. FONTANARROSA, Rodolfo O., "Derecho Comercial Argentino", Víctor P. de Zavallia, Buenos Aires, 1979, Tomo 2.</p> <p>. GHERSI, Carlos A., "Contratos Civiles y Comerciales. Parte general y especial", Astrea, Buenos Aires, 1998, Tomos 1 y 2.</p> <p>. LAFAILLE, Héctor, "Derecho Civil. Contratos", 2 tomos, 2ª edición actualizada y ampliada por Alberto J. Bueres y Jorge Mayo, Ediar- La Ley, Buenos Aires, 2009.</p> <p>. LOPEZ DE ZAVALIA, Fernando, "Teoría de los Contratos", Zavallia, Buenos Aires, 1991, Tomo 1 (Parte General), 1992, Tomo 2 (Parte Especial 1), Tomo 3 (Parte Especial 2), 1993, Tomo 4 (Parte Especial 3).</p> <p>. LORENZETTI, Ricardo Luis, "Tratado de los contratos", Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2000, Tomos I, II y III.</p> <p>. MOSSET ITURRASPE, Jorge, "Contratos", Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 1995.</p> <p>. NICOLAU, Noemí L. y otros, "Fundamentos de Derecho Contractual. Teoría general del contrato", La Ley, Buenos Aires, 2009, T. I.</p> <p>. NICOLAU, Noemí L. (Directora) – ARIZA, Ariel C – FRUSTAGLI, Sandra A – HERNÁNDEZ, Carlos A. (Coordinadores), "Fundamentos de Derecho Contractual. Parte especial", La Ley, Buenos Aires, 2009, T. II.</p> <p>. REZZONICO, Luis María, "Estudio de los contratos en nuestro Derecho Civil (Compraventa, permuta, cambio o trueque, cesión de derechos)", Depalma, Buenos Aires, 1967.</p> <p>. REZZONICO, Juan Carlos, "Principios fundamentales de los contratos", Astrea, Buenos Aires, 1999.</p> <p>. SPOTA, Alberto G., "Instituciones de Derecho Civil. Contratos", Depalma, Buenos Aires, 1979, tomos I a IX.</p> <p>. WAYAR, Ernesto, "Teoría general del contrato", Astrea, Buenos Aires, 1994.</p>
----------------------------	--